

# PRIMER CONCURSO DE RELATOS CORTOS DEL CASINO RECREATIVO Y CULTURAL DE PUERTO SAGUNTO

**Género:** Relato

**Premios:** 200 euros

**Accesit:** 100 euros

**Abierto a:** Residentes en la Comunidad Valenciana mayores de 16 años

**Entidad convocante:** Casino Recreativo y Cultural de Puerto Sagunto

**ha de cierre:** 08 Junio de 2018

## **BASES**

Se establecen las siguientes Bases del Concurso:

1.- Podrán optar al I CONCURSO DE RELATOS CORTOS DEL CASINO RECREATIVO Y CULTURAL DE PUERTO DE SAGUNTO aquellos textos inéditos y escritos en lengua castellana que tengan alguna relación con el Casino Recreativo y Cultural de Puerto de Sagunto o parte de la trama se desarrolle en el mismo. La extensión será de 500 a 1.000.palabras excluyendo el título.

2.- Podrán participar en este concurso autores de cualquier nacionalidad, sean éstos noveles o hayan publicado ya, siempre que sean mayores 16 años y estén empadronados en alguna localidad de la Comunidad Valenciana.

3.- Se considerará un texto válido siempre y cuando:

a) Se trate de una obra inédita, no publicada ni en papel ni en digital en ninguna de sus modalidades, considerándose publicado el estar o haber estado disponible a través de internet.

b) La autoría del contenido enviado le corresponda en exclusiva a quién se declara autor y no es copia o modificación de ninguna otra, así como la misma no concurre simultáneamente por ningún otro premio ni está pendiente de resolución en otro concurso o ha contraído compromiso alguno con un tercero sobre los derechos de la obra. Se rechazarán aquellas obras que se consideren ofensivas atendiendo a los derechos recogidos en la Constitución Española.

4.- Sólo se admitirá un único manuscrito por autor.

5.- El plazo de presentación de obras dará comienzo el 7 de mayo de 2018 y se cerrará a las 23:59 horas de la noche del día 8 de junio del mismo año.

6.-- . Los participantes remitirán a las obras al domicilio social del Casino: Avda. 9 de Octubre, nº 5, 46520 Puerto de Sagunto, en donde deben estar antes de las 23:59 horas del día 8 de junio de 2018. En sobre aparte cerrado, identificado con el título de la obra, se adjuntarán los datos personales del autor (dirección completa y teléfono de contacto), una fotocopia del DNI y una hoja escrita en la que se declare que el participante es el autor legítimo de la obra.

7. - El jurado estará formado por miembros de la directiva del Casino y personas relacionadas con el ámbito cultural y literario siendo su fallo inapelable. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este certamen.

8.- Para conservar el anonimato de los autores en el proceso de selección de la obra ganadora, a cada texto se le adjudicará un número, de manera que el jurado no conocerá el nombre de los autores.

9.- El premio que el autor de la obra seleccionada en primer lugar recibirá será la cantidad de 200 euros. También se ha previsto un accésit con premio de 100 euros.

10.- El fallo se hará público en el acto institucional del Día del Socio, en el Casino Recreativo y Cultural de Puerto Sagunto, a las 13 h. del 16 de junio de 2018. Los premios no podrán ser repartidos entre dos o más textos y podrá ser declarado desierto.

11.- Como parte de los actos del Día del Socio, los autores de los relatos premiados recibirán los premios durante el citado Día, por tanto, deberá estar presentes en el citado acto institucional de las 13 h. No obstante, si no pudiesen asistir, podrán delegar en otra persona (el jurado valorará si la causa es o no justificada).

12.- No se mantendrá correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio una vez se produzca el fallo.

13.- La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.

14.- La organización podrá dar por finalizada anticipadamente la promoción en cualquier momento.

15.- El Casino Recreativo y Cultural de Puerto Sagunto podrá

publicar las obras premiadas edición limitada sin estar obligada al pago de derechos de autor a sus propietarios. Igualmente, la organización se reserva el derecho de añadir en la edición del libro los relatos de los 10 finalistas, siempre con el acuerdo previo de los autores. Estos finalistas recibirán un diploma acreditativo. Todos los autores recibirán ejemplares de la obra publicada.

16. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Casino Recreativo y Cultural de Puerto Sagunto y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la editorial.